

VERBAL –IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

Rad: 2020-090

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que el ICMLYCF aportó los resultados de la prueba de ADN y por ello debe correrse traslado de la misma. Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

De los resultados de la prueba de ADN militantes en el folio 89 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de **TRES DÍAS**, dentro de los cuales, podrán, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

Finalmente, mediante memorial que antecede, el Dr. LUIS FRANCISCO BLANCO DIAZ, allega la sustitución de poder otorgada por el señor VICTOR MANUEL CARREÑO CARREÑO, demandante dentro del presente proceso y renuncia del Dr. EFRAIN GOMEZ JEREZ como apoderado del señor CARREÑO.

Ante este pronunciamiento, el Despacho al revisar el expediente digital observa que mediante auto de fecha 5 de agosto de 2021 se reconoce personería jurídica al Dr. LUIS FRANCISCO BLANCO DIAZ, obrante a folio digital No 45. Por ende, no hay lugar a emitir pronunciamiento alguno sobre el memorial allegado al Despacho de fecha 27 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25734d4b8488baa150f5cd446faa07227b45365bdacdfc12a49abc90f2d0e1c**

Documento generado en 30/11/2023 01:09:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2301000792

Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/11/2023 13:07

Para:Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

2301000792.pdf; HC 2301000792.pdf;

De: Informes Periciales <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 11:49 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2301000792

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: YONATHAN APONTE ROBLES

Madre: CLAUDIA PATRICIA AYALA JAIMES

Menor de edad: SANTIAGO ANDRES CARREÑO AYALA

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000792

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-10-30
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	DR(A).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ. JUEZ. JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. CRA. 12 # 31-8 PRIMER PISO. BUCARAMANGA,SANTANDER . CORREO ELECTRONICO: J08FABUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	OFICIO 2020-090 2023/04/11, PROCESO 2020-00090 2023/04/27.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -YONATHAN APONTE ROBLES-CC.91536817	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2301000792PP108 - Recibida el: 2023/05/16 .	
MADRE 1 -CLAUDIA PATRICIA AYALA JAIMES-CC.37549765	
1 - PERFIL GENETICO - 2301000792M109 - Recibida el: 2023/10/30 .	
HIJO(A) 1 -SANTIAGO ANDRES CARREÑO AYALA-RC.1099423210	
1 - PERFIL GENETICO - 2301000792H110 - Recibida el: 2023/10/30 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2023-05-16
Periodo de Análisis: 2023-10-17 a 2023-10-30	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	YONATHAN APONTE ROBLES	CLAUDIA PATRICIA AYALA JAIMES	SANTIAGO ANDRES CARREÑO AYALA	
D8S1179	11,13	12,13	13	13
D21S11	29,32	29,32,2	29,32	32
D7S820	11,12	10	10,11	11
CSF1PO	12	12	12	12
D3S1358	15,18	15,16	15,16	15 o 16
TH01	9,9,3	6	6,9,3	9,3
D13S317	9,11	12,14	11,12	11
D16S539	12,13	11	11,13	13
D18S51	16,17	13,14	14,17	17
FGA	21,28	23,24	23,28	28
vWA	11,16	17	16,17	16
TPOX	8	8,12	8	8
D5S818	12,14	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	19,23	17,23	23	23
D19S433	13,15	13,15	15	15
D10S1248	13,17	14,15	15,17	17
D1S1656	14,17,3	15,16	14,16	14
D2S441	10,14	10,14	10,14	10 o 14
D22S1045	15	12,15	12,15	12 o 15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

- N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).
- * : Marcadores no compatibles

Handwritten signature



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000792

Página 2 de 4

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico.

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 9.009.974.558,782324 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. YONATHAN APONTE ROBLES no se excluye como el padre biológico de SANTIAGO ANDRES. Es 9.009.974.558,782324 de veces más probable el hallazgo genético, si YONATHAN APONTE ROBLES es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999%.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.
- Los perfiles de la madre 2301000792M109 y el menor 2301000792H110 fueron tomados del informe de prueba de ADN emitido por la entidad DDC (DNA Diagnostics Center), Chicago, EE.UU, y aportados por la autoridad.

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de Consentimiento informado, fotocopia del documento de identidad, registro de Huellas Dactilares índice y pulgar derechos y fotografía del presunto padre YONATHAN APONTE ROBLES.

Los nombres, apellidos y número de identificación de la madre CLAUDIA PATRICIA AYALA JAIMES y el menor SANTIAGO ANDRES CARREÑO AYALA se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA. Código DG-M-PET-026 V07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V06: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 V06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2301000792

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
D8S1179	0.5000	0.3330	1.50150144	0.60024011
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
D22S1045	1.0000	0.3589	2.78629160	0.73588932
CSF1PO	1.0000	0.3640	2.74725270	0.73313785
TPOX	1.0000	0.5050	1.98019803	0.66445184
D2S441	1.0000	0.5580	1.79211485	0.64184856
D3S1358	0.5000	0.6400	0.78125000	0.43859649
D5S818	0.5000	0.6740	0.74183971	0.42589438

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Ximena Villamizar Soler

SANDRA XIMENA VILLAMIZAR SOLER
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

[Handwritten signature]

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2301000792

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2023/05/03 BUCARAMANGA
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CRA. 12 # 31-8 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2301000792-PP01	YONATHAN APONTE ROBLES	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 262,229